

QUILLOTA, 14 de Febrero de 2019.
La Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 2559 /VISTOS:

1. Memorándum N° 103 de 05 de Febrero de 2019 emitido por el Jefe de Rentas y Patentes, en que solicita se autorice rectificar Decreto Alcaldicio N°1531 de 28.01.2019, debido a que en Memorándum N° 58 del 16 de Enero de 2019, se solicita el descargo de las cuotas de la propiedad Yungay N°207;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N°1531 de 28 de Enero de 2019;
4. Memorándum N° 58 de 16 de Enero de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde;
5. La Resolución N° 10 de 27 de Febrero de 2018 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **RECTIFICASE** el Decreto Alcaldicio N° 1531 de 28.01.2019, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

D.A. NUM: 1531/VISTOS:

1.- ...de la propiedad ubicada en Yungay N°2017

DECRETO

PRIMERO: ...de la propiedad ubicada en Yungay N°2017

DEBE DECIR:

D.A. NUM: 1531/VISTOS:

1.-de la propiedad ubicada en Yungay N°207

DECRETO

PRIMERO: ...de la propiedad ubicada en Yungay N°207

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos, el Decreto Alcaldicio N° 828 de 16.01.2019, permanece vigente, incólume e inmodificado.

TERCERO: **ADOpte** el Jefe de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes
6. Interesado 7. Administración Municipal 8. Secretaría Municipal.
OCS/DMB/lcv.-